

Decreto N° 2197 que encarga al Lic. Juan O. Velázquez de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. N° 6155, del 7 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2197.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 1° de la Constitución de la República y visto el artículo 24 de la Ley de Secretarías de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A contar del presente Decreto y mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Manuel A. Peña Batlle, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, el Licenciado Juan O. Velázquez, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de más antiguo nombramiento, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101° de la Independencia, 82° de la Restauración y 15° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2198 que encarga al Dr. Luis F. Thomén de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 6155, del 7 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2198.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 1° de la Constitución de la República y visto el artículo 24 de la Ley de Secretarías de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A contar del presente Decreto y mientras dure la ausencia en el exterior del señor Emilio García Godoy, Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, el Dr. Luis T. Thomén, Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública de más antiguo nombramiento, queda encargado de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de